



ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1374866 DEL 14 de febrero, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y ELIZABETH BURITICA MORENO

CONSIDERACIONES: 1. Que el 14 de febrero las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD”* 2. Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por un término de Siete (07) meses y Quince (15) días, sin exceder el calendario académico y la presente vigencia presupuestal, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 14 de febrero, el 11 de septiembre de 2020 se prorrogó el contrato por el termino de Un (1) mes y diecisiete (17) días modificando el plazo en Nueve (9) meses y dos (2) días, en consecuencia el contrato se encuentra vigente y en ejecución hasta el 15 de noviembre de 2020. 3. Que según lo estipulado en la cláusula tercera del contrato, el valor total del mismo se estableció por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$28.426.125) COP, incluido IVA, el 11 de septiembre de 2020 se adiciono el contrato en CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$5.937.902) COP, incluido IVA, como consecuencia de ello el valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS (\$34.364.027) COP, incluido IVA. 4. Que Manuel Sendoya, supervisor (a) del contrato, mediante justificación de fecha 12 de noviembre de 2020, solicita y recomienda prorrogar el contrato por el término de Un (1) mes y un (1) día, hasta el 16 de diciembre de 2020 y adicionarlo en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.916.488) COP, incluido IVA, manifestando: *“que se encuentran en etapa productiva 600 fichas de las especialidades que imparte el Centro de Servicios Financieros y que se debe cumplir con las metas del año 2020 se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato..”* 5. Que para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 520 de 2020, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. 6. Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prórroga. 7. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 8. Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. 9. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1374866 del 14 de febrero, que se registró por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1374866 del 14 de febrero en , hasta el 16 de diciembre de 2020, sin exceder el calendario académico del SENA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1374866 del 14 de febrero en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.916.488) COP, incluido IVA . **CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$38.280.515) COP, incluido IVA. **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo:** El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) meses y tres (3) días, sin exceder el calendario académico y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$38.280.515) COP, incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.147.752) COP, incluido IVA. b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 3.790.150) COP, cada uno, incluido IVA, cada uno. c) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$2.021.413) COP, incluido IVA Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por el Centro de Servicios Financieros, en la cuenta de Ahorro N° 58945902505 de BANCOLOMBIA S.A., cuyo titular es el (la) Contratista; **PARAGRAFO PRIMERO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago. **CLÁUSULA**



ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1374866 DEL 14 de febrero, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y ELIZABETH BURITICA MORENO

SEXTA: El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 520, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Distrito Capital. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago a través de la plataforma SECOP II para su aprobación. **CLÁUSULA OCTAVA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación. **CLÁUSULA NOVENA:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1374866 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ELIZABETH BURITICA MORENO

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Párrafo del Artículo 5 de la Resolución 0054 de 2018, se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición y prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.1374866 del 14 de febrero de 2020 suscrito con ELIZABETH BURITICA MORENO

1. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el contrato No. CO1.PCCNTR.1374866 del 14 de febrero de 2020 cuyo objeto es *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD”* y a que se encuentran en etapa productiva 600 fichas de las especialidades que imparte el Centro de Servicios Financieros y que se debe cumplir con las metas del año 2020 se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato.

Por lo anterior se solicita adicionar y prorrogar el contrato según la información descrita en el numeral 2 de la presente justificación:

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1374866 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE ETAPA PRODUCTIVA:

Nombre del Contratista	Documento Identificación	Contrato No.	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Plazo de Ejecución
ELIZABETH BURITICA MORENO	51.672.165	CO1.PCCNTR.1374866	14 de febrero de 2020	15 de noviembre de 2020	Nueve (9) meses y dos (2) días

Valor Inicial del Contrato	Valor Total del contrato (Adición y Prorroga No. 1)
\$ 28.426.125	\$ 34.364.027

Prorroga solicitada	Valor Adición	CDP
Un (1) mes y un (1) día	\$ 3.916.488	520

3. ALCANCE Y VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición del contrato será por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.916.488) COP, incluido IVA. Los recursos están amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 520 expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Distrito Capital.

4. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal está contenido en el inciso 2° del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y el Parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 0054 de 2018, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial.

5. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a adicionar y ampliar el valor y tiempo asegurado de la póliza constituida a favor del SENA, en lo modificado por la adición y prórroga, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula sexta del contrato.

Se expide el 12 de noviembre de 2020



Firmado digitalmente
por Manuel Sendoya M.
Versión de Adobe
Acrobat:
2020.013.20064

Manuel Sendoya Millán

Supervisor (a) del contrato



Firmado
digitalmente por
Mireya Parra
Pinto

Vo.Bo. Mireya Parra Pinto

Subdirectora (E) Centro De Servicios Financieros

Elaboró:

Andrés Camilo Ramos Riascos

Abogado – Subdirección Centro de Servicios Financieros





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	520	Fecha Registro:	2020-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora: 36-02-00-011-940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	3.281.345.000,00	Valor Total Operaciones:		817.102.625,00		Valor Actual.:	4.098.447.625,00	Saldo x Comprometer:	96.301.902,00	Vr. Bloqueado 0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	520	Fecha Registro:	2020-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					2020-02-20	3.281.345.000,00	-182.897.375,00			
					Total:	3.281.345.000,00	-182.897.375,00	3.098.447.625,00	884.368,00	0,00
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2020-09-07	0,00	1.000.000.000,00			
					Total:	0,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	95.417.534,00	0,00
Objeto:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL REGULAR.									

Firma Responsable